

9° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-7864-2021, caratulada “Delgado con Domas”, resolución 30 de junio de 2023, ordena notificar por avisos resolución de fecha 27 de junio de 2023, que cita a audiencia de conciliación, a las demandadas: doña Karin Reitze Medina y a Natalie Reitze Medina: “A la presentación de 15 de junio de 2023: a lo principal, por haberse incurrido en un error en la resolución de 5 de junio pasado, se la corrige en cuanto fija como nueva fecha de audiencia de conciliación en modalidad zoom el día 9 de agosto de 2023, a las 09:30 horas, notifíquese al apoderado de las demandadas Juan Sebastián Reitze Domas, Rocío Reitze Domas y Patricia Ivette Domas Tudezca a su correo electrónico albertoc@clunesabogados.cl . Link para unirse a la reunión zoom : <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlYlWmlHcXZEbjZWMTc0Z> . ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295”. Resolución de fecha 30 de junio de 2023: “Proveyendo presentación de 28 de junio de 2023, atendido al merito de autos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese a doña Karin Reitze Medina y a Natalie Reitze Medina, mediante 3 avisos extractados por la secretaria del Tribunal y publicados en un Diario del lugar donde se sigue la causa, o de la cabecera de la provincia o de la capital de la región, si allí no los hay sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. Dichos avisos deben contener los mismos datos que se exigen para la notificación personal. Apercíbase a la parte demandada, para que en su primera comparecencia ante el Tribunal, fije domicilio dentro del radio urbano de la jurisdicción, conforme lo dispone el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento legal”.



Laura Cecilia Gemita Argandoña Morales
Secretario
PJUD
Tres de julio de dos mil veintitrés
17:13 UTC-4



